



INFORMA FORMACIÓN

NO SDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL PLANIFICACIÓN DE RECURSOS
SERVICIO DE DESARROLLO
DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN

ACCIÓN FORMATIVA Nº	2025/03601
Denominación:	ENCUADERNACIÓN INDUSTRIAL NIVEL BÁSICO.LA PLEGADORA Y SUS VARIANTES DE PLEGADO.
Organiza:	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Coordina:	Departamento de Formación
Objetivos:	-Conocer el proceso de plegado en las artes gráficas. -Ampliar conocimientos de prevención de riesgos dentro de las artes gráficas. -Familiarizarse con los plegados básicos. -Reconocer las diferentes máquinas plegadoras existentes. -Visualizar los diferentes productos plegados en las artes gráficas. -Ejecutar plegados básicos.
Nº alumnos/as:	7
Personal destinatario:	Personal Laboral del Ayuntamiento de Sevilla
Duración del curso:	35 horas
Docentes:	Jorge Penedo Vilches
Lugar de celebración:	Imprenta Municipal
Fecha:	26, 27, 28, 29 de mayo y 2, 3, 4, 5 y 9 de junio de 2025.
Horario:	Todos los días de 16.00 a 20.00 salvo el día 9 de junio que será de 16.00 a 19.00 horas.
Contenido del curso:	- Conocimientos básicos del principio de plegado. - Principales riesgos dentro del manipulado con máquinas plegadoras. - Tipos de plegados según su orden de ejecución. - Tipos de plegado según número de partes. - Diferentes productos de las artes gráficas con plegados. - Prácticas de plegado.
Fecha finalización presentación solicitudes:	Hasta las 13:00 horas del día 16 de mayo de 2025.
Diploma que se entregará:	ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO

Las personas interesadas en participar en la mencionada acción formativa deberán cumplimentar la solicitud que se encuentra en el Portal PeopleNet / Área Común / Noticias y remitirla al correo electrónico solicitudesformacion@sevilla.org del Departamento de Formación.

La selección del alumnado se efectuará por el sistema establecido. El Ayuntamiento entregará documento acreditativo de asistencia y aprovechamiento, en su caso, a quienes superen los objetivos del mismo, siempre que la falta de asistencia no exceda del 10% de las horas lectivas.

25 de abril de 2025